



TENÉS QUE FACTURAR

Si cobrás
HASTA \$95.922
promedio mensuales



Podés ser
MONOTRIBUTISTA

Si cobrás
MÁS DE \$95.922
promedio mensuales



Debés estar inscripto en
el **RÉGIMEN GENERAL**
(IVA y Ganancias)

DEBÉS



Emitir comprobantes electrónicos tipo "C"



Firmar contrato de alquiler



Declarar tus inmuebles en Bienes Personales



Emitir comprobantes electrónicos tipo "B"



Firmar contrato de alquiler



Declarar tus ingresos en Ganancias e inmuebles en Bienes Personales



Cuando interviene una **INMOBILIARIA** que cobra los alquileres, puede facturar en tu nombre.